

Conferencia de Desarme

27 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 22 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Austria mediante la que se transmite el texto del documento titulado "Planteamiento de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares como base del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en Oslo, Nayarit (México) y Viena", presentado por Austria al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares¹

La Misión Permanente de Austria saluda atentamente al Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de adjuntar a la presente el documento titulado "Planteamiento de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares como base del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en Oslo, Nayarit (México) y Viena", presentado por Austria al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La Misión Permanente de Austria agradecería que este documento fuera publicado como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuido a todos los Estados miembros y a los participantes en la Conferencia que no sean Estados miembros.

¹ Anteriormente publicado como documento del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares con la signatura NPT/CONF.2015/PC.III/WP.30, de fecha 24 de abril de 2014, adjunto al presente documento.



Planteamiento de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares como base del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en Oslo, Nayarit (México) y Viena

Documento de trabajo presentado por Austria

1. Uno de los objetivos fundamentales que persigue la comunidad internacional en las negociaciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y la fuerza impulsora que ayudará a que el Tratado consiga un alto grado de universalidad, se recoge en el primer párrafo del preámbulo del Tratado: "Considerando las devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos...".
2. La Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares prestó especial atención a este tema, entre otros, en sus conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento (Plan de Acción de 2010), cuando expresó "su honda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares". Además, la Conferencia, en la medida 1 del Plan de Acción, resolvió lo siguiente: "Todos los Estados se comprometen a emprender políticas que sean plenamente compatibles con el Tratado y con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares". De ese modo, al encarar el objetivo fundamental del Tratado de lograr un mundo libre de armas nucleares y tratar de aplicar la medida 1 del Plan de Acción, la comunidad internacional se ha dedicado con más ahínco a abordar las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, incluso mediante la celebración de conferencias internacionales específicas sobre esa cuestión.
3. El Gobierno de Noruega fue el anfitrión de la primera conferencia internacional, que se celebró en Oslo en marzo de 2013. La conferencia permitió a la comunidad internacional, representada por expertos gubernamentales de 128 Estados, organizaciones internacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil, sostener un debate objetivo sobre las consecuencias humanitarias y para el desarrollo que tendría la detonación de un arma nuclear y acerca de la preparación para casos de desastre. Sus conclusiones principales fueron que: a) ningún Estado u organismo internacional sería capaz de hacer frente de manera significativa a la situación inmediata de emergencia humanitaria que ocasionaría la detonación de un arma nuclear; b) ningún sistema nacional o internacional actual para situaciones de emergencia sería capaz de prestar una asistencia adecuada a las víctimas; y c) los efectos graves y a largo plazo resultantes de esa detonación no se circunscribirían a las fronteras nacionales.
4. Con arreglo a ese modelo, México acogió la segunda conferencia internacional en Nayarit en febrero de 2014. Los expertos participantes de 146 Estados, organizaciones internacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil confirmaron las conclusiones iniciales de la conferencia de Oslo y examinaron más a fondo el impacto humanitario del empleo de las armas nucleares, incluidos sus efectos a largo plazo en el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente, así como en la salud. Se consideró además que el riesgo de empleo de las armas nucleares, incluido el riesgo de uso accidental, por error, no autorizado o intencional, iba en aumento en todo el mundo. Los esfuerzos por eliminar totalmente las armas nucleares comprenden múltiples iniciativas y procesos que se refuerzan mutuamente, como la promoción de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el logro de resultados amplios en la

Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los debates sobre el impacto humanitario de las armas nucleares. La reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear celebrada en 2013 también imprimió un impulso positivo a esas gestiones.

5. En la conferencia de Nayarit, Austria se ofreció a acoger la tercera conferencia internacional sobre las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares, que prevé celebrar en diciembre de 2014. En el anuncio transmitido a los medios de información, el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sebastian Kurz, afirmó: "Las armas nucleares no solo constituyen una amenaza permanente para toda la humanidad, también son un vestigio de la Guerra Fría que tenemos que acabar de superar. El desarme nuclear es una tarea mundial y una responsabilidad colectiva. Austria, como Estado miembro comprometido con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, hará lo que le corresponde para alcanzar los objetivos del Tratado". Austria preparará la tercera conferencia internacional de una manera inclusiva y para ello aprovechará las conclusiones y experiencias de las conferencias celebradas en Oslo y Nayarit.

6. Las deliberaciones exhaustivas y de base amplia sobre el impacto humanitario de las armas nucleares que tuvieron lugar en Oslo y Nayarit y continuarán en Viena a fines de 2014 se fundamentan en el preámbulo del Tratado y persiguen el objetivo del Tratado de lograr un mundo libre de armas nucleares, así como el de aplicar el Plan de Acción de 2010, y ponen de manifiesto que va ganando apoyo el empeño por integrar firmemente el ineludible deber humanitario en los debates sobre las armas nucleares y el desarme nuclear.

7. Lograr que se conozcan mejor los efectos y las consecuencias humanitarias devastadoras de las armas nucleares ayudará a mantener el impulso y el sentido de urgencia de las actividades en pro del desarme nuclear y a que se entienda mejor la necesidad de eliminar ese riesgo. La comunidad internacional tiene la obligación de actuar urgentemente, incluso sobre la base del artículo VI del Tratado, para eliminar y prohibir las armas nucleares. Los debates basados en hechos que tienen lugar en las conferencias internacionales pueden ayudar a los Estados a alcanzar, junto con la sociedad civil, ese importante resultado y el objetivo del Tratado.
